

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pallanchacra-2021



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PALLANCHACRA

PLAN DE TRABAJO 2021

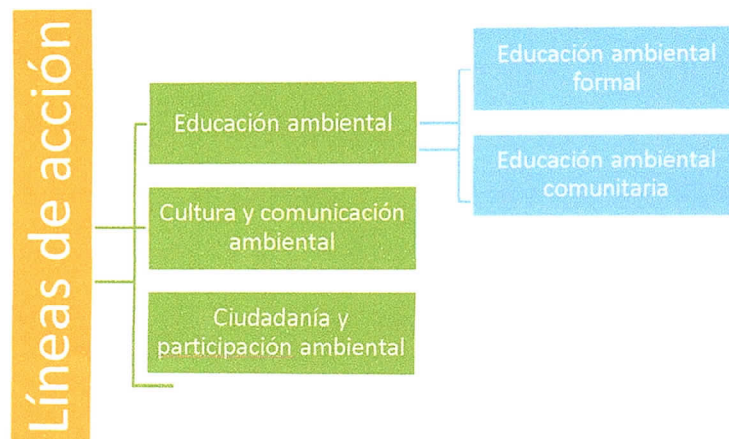
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLANCHACRA
Vidal C. Rifa Pielago
ING. VIDAL C. RIFA PIELAGO
SUB GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y
GESTION AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pallanchacra, mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2020/MDP/A de fecha 11 de noviembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la de Sub-Gerencia de Desarrollo Ambiental , presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la **Municipalidad Distrital de Pallanchcra**, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

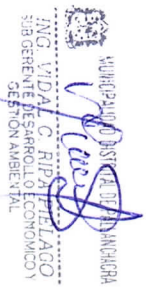
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA
ING. VIDAL C. RIPA DELAGO
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
GESTIÓN AMBIENTAL

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con la UGEL- Pasco para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	• Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	8 PAE acreditados 4 eventos de capacitación 2 IE	200.00 300.00 500.00	SETIEMBRE JULIO JUNIO	S.G.D.E Y GA S.G.D.E Y GA S.G.D.E Y GA
Tarea 2						
Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM						
			8 PAE reconocidos	100.00	DICIEMBRE	S.G.D.E Y GA

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales de aula escolares, etc.



Tarea 3
 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental
[\(https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/\)](https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/).

La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como, por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.

Tarea 4
 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

Tarea 5
 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
 Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Pallanachra.
 Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente
 e identificados? con recursos

• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. **1 espacios públicos** **1,200.00** **MAYO**

S.G.D.E.Y.GA

✓ 2 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, servicio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo,



ING. VIDAL C. RIPA BELLAZO,
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 GESTION AMBIENTAL

educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.
- Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre ³ :	Número de campañas	de	1 campaña realizada	300.00	SETIEMBRE	S.G.D.E Y GA
---	---	--------------------	----	---------------------	--------	-----------	--------------

cermenterio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

³ Residuos sólidos:

- Minimización:**
- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
 - ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
 - ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
 - ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbotrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁLLANCHACA
 ING. VIDAL C. RIPA TELLAO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

Informativas y La gestión integral de residuos sólidos
eventos **1.- Consumo responsable** (plásticos y envases descartables)

Informativas realizadas.

2.- **Segregación en fuente** de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva

3.- **Horarios y rutas** de recolección domiciliaria

4.- **Cultura de pago** de arbitrios

Tarea 2: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

• Número de eventos realizados con temática ambiental.

10 eventos de limpieza. 300.00

NOVIEMBRE

S.G.D.E Y GA

Material audiovisual: Videos, spots radiales, cuñas, etc.

• Número de personas que participan en eventos.

10 personas 200.00

JULIO

S.G.D.E Y GA

Tarea 3:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales

• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.

20 personas alcanzadas 50.00

NOVIEMBRE

S.G.D.E Y GA

Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

• Número de material

5 materiales 100.00

DICIEMBRE

S.G.D.E Y GA

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAILANCHACA
 ALCALDIA
 ING. VIDAL G. RIPA PITALAGO
 SUB GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>• Número de PAJ acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>• Número de actividades (eventos campañas informativas y</p>	<p>comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p> <p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>7 horas (1 hora + 6 horas)</p> <p>150.00</p> <p>JUNIO</p> <p>S.G.D.E Y GA</p>
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>• Número de PAJ acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>• Número de actividades (eventos campañas informativas y</p>	<p>8 PAJ acreditados</p> <p>100.00</p> <p>DICIEMBRE</p> <p>S.G.D.E Y GA</p>
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>• Número de PAJ acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>• Número de actividades (eventos campañas informativas y</p>	<p>5 eventos de capacitación</p> <p>300.00</p> <p>NOVIEMBRE</p> <p>S.G.D.E Y GA</p>
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>• Número de PAJ acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>• Número de actividades (eventos campañas informativas y</p>	<p>4 actividades en las que participan los PAJ</p> <p>100.00</p> <p>JULIO/DICIE</p> <p>MBRE.</p> <p>S.G.D.E Y GA</p>



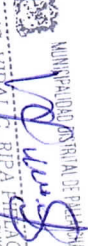
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁLLANCHACRA
 ING. VIDAL C. RIPA BARRAJO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

	<p>participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. 	<p>educativas) en las que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCA. 	<p>3 colegios, barrios</p>	<p>100</p>	<p>octubre</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p>
	<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>8 PAJ reconocidos</p>	<p>200</p>	<p>diciembre</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>4 PAC acreditados</p> <p>5 eventos de capacitación a los PAC</p>	<p>200.00</p> <p>300.00</p>	<p>DICIEMBRE</p> <p>AGOSTO/DIC</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p> <p>S.G.D.E Y GA</p>
	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas 	<p>3 actividades en las que participan los PAC</p>	<p>100.00</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAILANCHACA
 ING. VIDAL RIPA DEL AGO
 SUPLENTE DE GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>	<p>educativas) en la que participan los PAC.</p> <p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>04 PAC reconocidos</p>	<p>200.00</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p>
<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC con un documento de la municipalidad resolución.</p>			<p>100.00</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>S.G.D.E Y GA</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANACHACRA

 ING. VIDAL C. RIPA
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2,750.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1,900.00
TOTAL	5,750.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA

ING. VIVALDO RÍOS MELAGO
SUB GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y
GESTION AMBIENTAL

